



Ayuntamiento de Santaella
Plaza Mayor, 6
14540. SANTAELLA (Córdoba)
Tlfños: 957 31 30 03/ 957 31 30
Fax: 957 31 32 24

NOTIFICACIÓN DE RESOLUCIÓN

Por Decreto de Alcaldía nº 2021/00000476, de 21-12-2021, se ha dictado la siguiente Resolución:

"DECRETO LISTA PROVISIONAL DE ADMITIDOS Y EXCLUIDOS SEGUN BASES OFERTA EMPLEO 2021/05. GEX:2021/1854

Habiendo concluido el plazo de presentación de solicitudes para la contratación de un **Peón de Servicios Múltiples en La Montiel**, a jornada completa, durante siete meses, reunida la Comisión de Selección al efecto, y a propuesta de la misma, por el presente,

RESUELVO

Primero.- Aprobar la siguiente lista y baremación provisionales de Admitidos y Excluidos por orden alfabético:

DNI	NOMBRE	PTOS	EST	MOTIV
884	CANO MARTINEZ, FERNANDO	0	EXCL	D
884	CANO MARTINEZ, FRANCISCO	0	EXCL	D
181	GALVEZ GRANADOS, ANTONIO JESUS	69	ADM	
226	GALVEZ MEDRANO, PEDRO	116	ADM	
463	JIMENEZ DEL RIO, JOSE MANUEL	6	ADM	
793	LORA ROMERO, FRANCISCO JESUS	0	ADM	
272	MARTINEZ PASTOR, FRANCISCO JESUS	0	EXCL	D
356	MARTINEZ DEL PINO, JESUS	0	ADM	
930	MARQUEZ JURADO, AGUSTIN	6	ADM	
192	MORON VALENZUELA, PABLO	47	ADM	
264	PANIAGUA VARO, JUAN	0	EXCL	D
256	PEREZ REINA, MERCEDES	0	ADM	
564	ROMERO RODRIGUEZ, ZULEMA	0	ADM	
582	SERRANO VILLAREJO, PEDRO LUIS	9	ADM	

• Leyenda:

ADM (admitido/a)

EXCL(Excluido), motivos:

• A: Defectos de forma instancia

B: Instancia fuera de plazo

• C: Otros motivos (edad, 2 puestos, etc)

D: No acredita todos requisitos

Código seguro de verificación (CSV):

D2DA 776A 48BE 46F2 E0B3



D2DA776A48BE46F2E0B3

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <http://www.santaella.es>

Firmado por Secretaria - Interventor LEGEREN ALLER MARIA TERESA el 21/12/2021



Ayuntamiento de Santaella
Plaza Mayor, 6
14540. SANTAELLA (Córdoba)
Tlfno: 957 31 30 03/ 957 31 30
Fax: 957 31 32 24

Segundo.- El personal excluido y admitido dispone de un plazo de **TRES** días hábiles, a partir del día siguiente de esta publicación, para la subsanación del motivo de exclusión y/o baremación.

Tercero.- Publicar la presente resolución en el Tablón de Anuncios y Tablón de Edictos de la página web del Ayuntamiento de Santaella.”

Contra la presente resolución, que pone fin a la vía administrativa, podrá interponer recurso potestativo de reposición en el plazo de un mes ante el órgano que lo dictó, o directamente recurso contencioso-administrativo ante dicha jurisdicción.

(firmado electrónicamente)

Código seguro de verificación (CSV):

D2DA 776A 48BE 46F2 E0B3



D2DA776A48BE46F2E0B3

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <http://www.santaella.es>

Firmado por Secretaria - Interventor LEGEREN ALLER MARIA TERESA el 21/12/2021